

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7978 *INMOBIOPRES HOLDING, S.A.*

El Consejo de Administración de Inmobiopres Holding, S.A. ("La Sociedad") en su reunión del 23 de octubre de 2019, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Vía de las Dos Castillas, 3 Local 28224 Pozuelo de Alarcón - Madrid- , el martes 17 de diciembre de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria y el miércoles 18 de diciembre de 2019, a las 12 horas en segunda convocatoria (la Junta se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria), con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuenta Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad, referido al ejercicio social cerrado a 14 de agosto de 2019.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 14 de agosto de 2019.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 14 de agosto de 2019.

Cuarto.- Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 14 de agosto de 2019 y siguientes.

Quinto.- Reelección de todos los miembros del Consejo de Administración por un nuevo periodo de seis años.

Sexto.- Aprobación de la distribución de un dividendo con cargo a reserva voluntaria de noventa y un céntimos de euro bruto por acción (0,91 €) lo que asciende a un importe bruto total de siete millones setecientos cuatro mil ciento noventa y nueve euros con veintitrés céntimos de euro (7.704.199,23 €), que tras la correspondiente retención del 19%, queda como resultado a pagar un dividendo neto seis millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos un euro con treinta y ocho céntimos de euro (6.240.401,38 €).

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 297.1.b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida el 12 de Febrero de 2019.

Octavo.- Delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para que puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su complemento, desarrollo, interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, asimismo se informa a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 272 y el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden examinar en el domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas nº 3, todos los documentos relativos a los puntos del orden del día que se someten a votación, u obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, bien mediante delegación impresa en la tarjeta de asistencia ó bien por cualquier otra forma admitida por la Ley.

Pozuelo de Alarcón, 24 de octubre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Bibiana Nicolás-Correa Vilches.

ID: A190061080-1